



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS MAN.SP.049.2018

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: MANTENIMIENTO – RECURSOS FISICOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 27 DE MARZO DE 2018

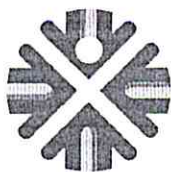
El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día Martes 03 DE ABRIL DE 2018 HORA 10:00 a.m., de acuerdo a cuadro subsiguiente y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

OBJETO: Se requiere la contratación con empresa certificada para la recarga de extintores tipo PQS-ABC 104 unidades multipropósito (5 LIBRAS POR 7 UNIDADES, 10 LIBRAS POR 34 UNIDADES, 20 LIBRAS POR 26 UNIDADES, 30 LIBRAS POR 34 UNIDADES, 150 LIBRAS POR 2 UNIDADES), AD-AC (agua desionizada) 17 unidades, BC-CO2 (Dioxido de Carbono) 2 unidades, las cuales vencen de acuerdo al documento anexo. De igual manera se requiere mantenimiento, limpieza de los mismos, cambio de boquilla dañadas.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
PQS-ABC (multipropósito) 5 libras	7	unidad
PQS-ABC (multipropósito) 10 Libras	34	unidad
PQS-ABC (multipropósito) 20 Libras	26	unidad
PQS-ABC (multipropósito) 30 Libras	33	unidad
PQS-ABC (multipropósito) 150 Libras	2	unidad
AD-AC (agua desionizada) de 2,5 libras	17	unidad
BC-CO2 (Dióxido de Carbono) 10 Libras	1	unidad



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



BC-CO2 (Dióxido de Carbono) 15 Libras	1	unidad
Mantenimiento (cambio de boquitas, cilindro, válvulas o manómetros)	2	unidad

1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- B) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- C) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- D) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- E) Colaborar con EL Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- F) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- G) Adquisición de Polizas de cumplimiento por el 10% del valor del contrato y 6 meses más y calidad equivalente al 10% del valor del contrato con una equivalencia igual al termino de duración más 6 meses.
- H) El tiempo de entrega no debe superar las 24 horas para no dejar descubierto el servicio y por lo tanto generar un riesgo en cuanto la atención de la emergencia. De igual manera se debe dar cobertura de lo requerido de acuerdo al tiempo de vencimiento y tipo de extintor de de acuerdo al cuadro anexo.

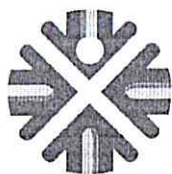
2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

VER ANEXO 2

3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **SEIS MILLONES DOCE MIL PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$ 6.012.000, 00). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 281 del 26 de Marzo de 2018.
5. **FORMA DE PAGO:**
- De acuerdo al cronograma de recargas, después de 60 días
- El cotizante deberá tener en cuenta que a la eventual orden de compra y/o contrato, aplican descuentos por concepto de estampillas pro desarrollo del Departamento por el 2%. Estampillas pro Cultura por el 2% y estampillas Pro Desarrollo Universidad de Nariño por el valor de 0.5% antes de IVA y demás impuestos y contribuciones que apliquen.
6. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** Mínimo 15 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.
7. **PLAZO DEL CONTRATO:** Hasta 31 de Diciembre de 2018
8. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica, los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto dela presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Representante Legal
- e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural.
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



9. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la presente solicitud	27 de Marzo de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Entrega de oferta	03 de Abril de 2018 HORA: 10:00 A.M.	Subgerencia Administrativa y Financiera o al correo documentaciónhosdenar@gmail.com
Publicación de evaluaciones	05 de Abril de 2018	Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP
Acta de selección	06 de Abril de 2018	Área de mantenimiento
Elaboración de contrato	09 de Abril de 2018	Oficina Jurídica

10. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día Martes 03 de Abril 2018 - HORA 10:00 a.m., de acuerdo al cronograma.

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

12. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA : La oferta debe presentarse en sobre cerrado a la Subgerencia Administrativa y Financiera - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación para los proveedores residentes en la ciudad o al correo electrónico documentaciónhosdenar@gmail.com, en la hora y fecha establecida en este documento, para los proveedores fuera de San Juan de Pasto.

13. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio - Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

IMPORTANTE:

En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

14. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

Criterio a evaluar	Total de puntos
Precio de oferta	100 puntos
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	puntos

PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta que presente el menor precio evaluado de esta convocatoria, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 100) / VP$$

Donde:

- PPP = Puntaje de precio
- OMV = Precio de la Oferta Menor Valor
- VP = Valor Propuesta.

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación por parte del Gerente y de los funcionarios del área requirente, y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

Una vez se establezca cual es la propuesta con el precio más bajo, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en la invitación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, a pesar del requerimiento para que lo allegue dentro del término prudencial, la entidad procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa FORMATO PROPUESTA



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



ECONOMICA La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

15. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

17. REGIMEN APLICABLE:

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

18. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.

- Cumplimiento equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- Calidad de bienes equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 6 meses más.
- Pago de salarios y prestaciones equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y tres años más.



JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Jorge E. Bautista - Jefe oficina Jurídica
Revisó: Sylvia Rengifo Profesional Esp. Oficina Jurídica
Revisó: Dra. María Elizabeth Llanos - Profesional Especializado Recursos Físicos





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Proyectó: Flor Angela Rlascos - Técnico Operativo de Mantenimiento *Flor R*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad, fecha

Doctor
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL
Gerente (E)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON RÉPUESTOS DEL SISTEMA DE GASES MEDICINALES EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL COMPRIMIDO, BOMBA DE VACÍO, MANIFOLDS DE OXÍGENO, NITRÓGENO, DIÓXIDO DE CARBONO Y AIRE MEDICINAL, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL, MEDICIÓN Y REGISTRO, RED DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASES MEDICINALES (OXÍGENO, AIRE, NITRÓGENO Y DIÓXIDO DE CARBONO) HASTA SU DISTRIBUCIÓN FINAL (TOMA CHEMETRON), INCLUYENDO EL COMPRESOR INDUSTRIAL. VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL (CALIFICACIÓN DE INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESEMPEÑO) Y AUDITORIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA DE AIRE MEDICINAL, correspondiente a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

